

2019



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Tema: Corrupción Internacional - El Caso de Odebrecht



From the Secretary General

Dear Delegates,

On behalf of the Secretariat, it is my honor to welcome you all to the 8th edition of PeruMUN, the largest and oldest high school MUN conference in our country.

In PeruMUN we believe in creating the citizens our country needs. Citizens who don't only ask for change, but lead the way to change through innovation, creativity and diplomacy. We are committed to make this PeruMUN truly memorable. Expect high quality academic content, a competitive climate and distinguished experts from international organisations, who will provide insights on the topics addressed in each committee. At PeruMUN, delegates will have the opportunity to share ideas, contribute solutions and promote change, all of this in a supportive learning environment provided by our wonderful team of Directors, Assistant Directors and Moderators.

Our mission as Secretariat is to provide an international level experience and give you the tools to achieve academic and personal growth. We strive to do our best to close the ever expanding education gap through an equal opportunity environment, where delegates from different backgrounds can share their own experiences and enrich each other with their own cultural heritage.

As Secretary General, I hope PeruMUN will raise awareness on the different subjects that plague our country today, such as: corruption, gender inequality, domestic abuse and xenophobia. Furthermore, I hope that this newfound awareness can translate into change through concrete actions. As Malala Yousafzai and Greta Thunberg have taught us, it is never too early to advocate for better policies and demand a response from our political representatives.

If I can assist you with further questions or comments, do not hesitate to contact me.

We are excited to meet you and see you soon!

Sincerely,

Alessandra Pinto
Secretary-General

Peru Model United Nations 2019



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Tema: Corrupción Internacional - El caso de Odebrecht

Estimados delegados,

Desde la Mesa les damos, desde ya, una calurosa bienvenida al comité de la OEA en esta edición de PeruMUN 2019. En esta oportunidad, nuestro protagonista es el Caso Odebrecht, que comenzara primero como una mediana investigación de lavado de dinero y que ha tenido luego un efecto dominó avasallador en Latinoamérica, repercutiendo no solo en grandes pérdidas económicas de los Estados sino también mermando la estabilidad política de varios países miembros. Sin duda, este es un tema que amerita un fino seguimiento, con soluciones que sean tanto creativas como factibles, sin perder de vista el fin último: la lucha contra la corrupción a través de los mecanismos que la OEA ofrece.

Junto con Valerie y María Paola, estaremos en esta ocasión detrás de la mesa observando, escuchando y, espero, aplaudiendo los discursos y propuestas que presenten en noviembre próximo. Esta conferencia tiene especial importancia para mí puesto que estaré por primera ocasión haciendo las veces de Director, y me alegra, por supuesto, que sea en una instancia como PeruMUN, donde futuros talentos serán puestos a prueba. La oportunidad de ser Director la he tomado tardíamente pues hace ya un par de años que debuté en el mundo del Modelos de las Naciones Unidas. Desde el 2016 he participado en múltiples conferencias, entre ellas PUCPMun, IDPMun y UPMun, siendo las más importantes las organizadas por la universidad de Harvard, HNMUN-LA 2017 celebrada en Lima y HNMUN 2019 realizada en Boston, EE.UU. He participado en dos ocasiones anteriores en el comité regional de la OEA y estoy emocionado de estar involucrado nuevamente en otra edición, sobre todo en una con un tema tan innovador como las soluciones a la corrupción a la luz del caso Odebrecht.

Como comentarios adicionales, y para que me sigan conociendo, puedo decirles que viví en Santiago de Chile varios años de mi vida, donde hice amigos con los que me escribo hasta ahora, llevo diez ciclos estudiando Derecho en la PUCP y practico desde no hace mucho en un Estudio de abogados en el área de Comercio Exterior y Propiedad Intelectual, aunque también tengo intereses por el área Constitucional y la Política tanto nacional como internacional. Soy un admirador férreo de la Historia, me gusta leer (aunque siempre diga que leo más de lo que en realidad lo hago), me encanta el Cine y producto de eso tengo una humilde página de Instagram dedicada a hacer pequeñas críticas de las películas que veo.

Comentando ya para efectos del comité, la Mesa espera ver de ustedes un debate alturado e inteligente, con soluciones posibles pero innovadoras, donde los delegados -recordando siempre que están presentes en una sesión de la OEA- mantengan un discurso acorde con la política del país representado y no tengan miedo de hacer valer sus posturas. Esperamos también una vasta investigación y un alto nivel de contenido, pero, sobre todo, que estén dispuestos a aprender y a divertirse. Los esperamos con los brazos abiertos.

Si tienen alguna duda, pregunta o simplemente desean presentarse y contarme un poco de ustedes, me pueden escribir a mi correo: ignaciosalinashda@gmail.com.

Saludos,

Ignacio Salinas

Ignacio Salinas

Director, OEA

Peru Model United Nations 2019

INTRODUCCIÓN

Desde que en 2014 saliera a la luz la red clandestina de lavado de activos y sobornos de importantes empresas brasileñas no solo Brasil, sino el continente latinoamericano también, han estado bajo la mira de la comunidad internacional. Muchos se han referido al caso de sobornos de empresas como Petrobras, Odebrecht o Camargo Corrêa como “el mayor escándalo de corrupción de América Latina”. La gran influencia que tenían, y aún ostentan, las empresas involucradas, ha permitido una repercusión en esferas que, a priori, no tenían relación alguna con los sobornos. El descubrimiento de la red creó, en definitiva, un efecto dominó de largo de aliento que ha salpicado lejos.

Esto ha generado múltiples daños colaterales, entre los cuales se encuentran, por nombrar unos pocos, la caída de varios políticos y presidentes del continente al haber estado vinculados con las coimas, el desincentivo de la inversión y por tanto una afectación directa a la economía latinoamericana, múltiples proyectos de infraestructura beneficiosos para la población paralizados sino abandonados, pero, ante todo, una demostración tangible del daño que la corrupción puede generar en las esferas económica, política y social de los ciudadanos, sobre todo cuando por tantos años la red se ha mantenido oculta.

Si bien el caso particular que nos reúne hoy es tan solo uno de los varios que han dañado al continente, los sobornos pagados por la empresa Odebrecht representan el grueso de los casos de corrupción en los últimos años de la historia de América Latina y, por esto, un análisis y debate profundos de esta red de coimas nos permitirá entender el panorama que vienen enfrentado los países miembros de la Organización de Estados Americanos desde hace ya cinco años, cuando se destaparon los pagos ilegales.

Debido a la complejidad del caso, en esta Guía de Estudio se podrán encontrar dos secciones que ayuden a los delegados a mantener un debate alturado, informativo y fructífero. Primero, y en vista de que se espera un buen manejo de tecnicismos relacionados a principios políticos, económicos e incluso pertenecientes al Derecho Penal, en esta Guía podrá encontrarse un glosario claro y conciso sobre aquellos términos. Asimismo, y debido al largo desarrollo de la investigación, hemos considerado pertinente redactar una línea de tiempo de los eventos más importantes del caso Odebrecht, así como brindar antecedentes del descubrimiento de esta red de corrupción.

Así como la comprensión de la situación actual del continente requiere de estudio, las respuestas que los miembros de la Organización de los Estados Americanos deben tener ante la corrupción de Odebrecht debe tener un horizonte amplio, pero con respuestas precisas. Esto quiere decir que las soluciones deben apuntar hacia la erradicación de la corrupción, el mejoramiento de los mecanismos para prevenirla e identificarla, la creación de incentivos para que las empresas eviten estos actos delictivos y campañas que promuevan la sana competencia y desarrollo entre las compañías y también del Estado. Todo lo anterior con soluciones aplicables al contexto latinoamericano, sin perder de vista el enfoque principal del comité: el caso de la empresa inmobiliaria Odebrecht y las facultades de la Organización de los Estados Americanos para detener la corrupción

Al final de la conferencia, los delegados deberán haber construido una respuesta ante la proliferación de los sobornos en donde se encuentren tanto la opinión que cada uno de sus países ha vertido, las herramientas otorgadas por la discusión en el debate y las propuestas que cada delegado a presentado en el comité. Sin jamás perder el rumbo que la Organización de Estados Americanos se ha trazado en sus fundamentos.

ACERCA DEL COMITÉ

La Organización de Estados Americanos (OEA) se fundó en 1948 con la suscripción de la Carta de la OEA en Bogotá, Colombia. Este documento ha sido enmendado por cuatro distintos protocolos, siendo el más reciente el Protocolo de Washington, suscrito en 1992 y entrado en vigor en septiembre de 1997. Sin embargo, el origen de la institución se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, en octubre de 1889 hasta abril de 1890 en Washington D.C., donde se acordó la creación de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas.

Los principales pilares de la OEA son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Esta organización reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y es el principal foro político, jurídico y social del continente.

De acuerdo con la Carta Democrática Interamericana, el combate a la corrupción es fundamental para el ejercicio democrático del poder. La Organización de Estados Americanos cuenta con diferentes mecanismos para enfrentar la corrupción en sus estados miembros, relevantes con respecto a tema de este comité.

Uno de estos es el MESICIC, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el cual analiza los marcos jurídicos e instituciones de acuerdo con las disposiciones de la Convención. Además del MESICIC, la OEA cuenta con la Red Hemisférica de Cooperación Jurídica en Material Penal, la cual proporciona asistencia mutua con respecto al material penal y extradición en los estados miembro, en conjunto con el Departamento de Cooperación Jurídica.

DEFINICIONES Y GLOSARIO

Una definición cotidiana de corrupción es la que brinda Transparencia Internacional cuando define esta actividad como “el abuso del poder encomendado para el beneficio privado”. Esta descripción, sin embargo, requiere ser amplia. La corrupción puede ser de distintos tipos y puede ser ejercida de distintas maneras. Lamentablemente, existen varias formas para someter a las personas o entidades a la corrupción. De manera coloquial, la corrupción es descrita como aquel acto que ‘corrompe’ a una persona y que, a cambio de un beneficio, decide tomar partido de su propio interés. Al ser un sistema amplio, donde las maneras de corrupción mutan constantemente, los delegados deben estar atentos para diseñar propuestas que ataquen esto. La corrupción no puede ser entendida cabalmente sin mencionar los conceptos clave a continuación. Sin embargo, existen varios términos más que son utilizados comúnmente en las investigaciones de Odebrecht.

- **Transparencia:** característica de los gobiernos, compañías e individuos que consiste en no colocar trabas al momento de publicar información de la empresa, desde presupuestos, características del negocio y acciones tomadas en el mercado. El principio de publicidad resulta de vital importancia para la Transparencia pues permite que la población y la justicia conozcan cómo la empresa realiza su actividad a detalle.
- **Responsabilidad institucional:** cuando una empresa debe, en aras de la defensa de la transparencia, hacerse responsable de los actos delictivos en los que ha incurrido. La responsabilidad requiere aceptar la comisión de los delitos y la entrega a la justicia.
- **Compliance:** este concepto en inglés refiere a todos los requisitos por los que deben pasar y aprobar las empresas tanto privadas como públicas para demostrarle a la justicia que no existen tendencias corruptas en su historial o en su actividad.

- **Sobornos:** ofrecimiento, promesa, entrega, recepción o solicitud de una ventaja (generalmente dinero, regalos, recompensas o favores) para inducir al cometimiento de una acción ilegal relacionada con el interés egoísta de un particular.
- **Cohecho:** corresponde al soborno del funcionario público quien, a cambio de recibir una ventaja usualmente económica, favorece a quien le brinda el pago.
- **Fraude:** actitud de una entidad, empresa o individuo de obtener una ventaja (generalmente de carácter económico o político) a costas del engaño y de la burla a la ley.
- **Lavado de dinero/activos:** aquel dinero sucio que, obtenido de manera ilícita para poder ser invertido en el mercado o guardado por los delincuentes, debe ser ‘limpiado’ para que la justicia no sospeche de su origen. Este mecanismo generalmente involucra despistar la fuente delictiva del dinero a través de empresas caparazón cuya única función es la de aparentar la generación de dinero limpio y honesto.
- **Colaboración eficaz:** mecanismo que adoptan algunos Códigos Procesales Penales en donde, cuando algún individuo relacionado con la comisión del delito es sentenciado por la justicia, se le ofrece un intercambio: si el individuo colabora con el desmantelamiento de la red de corrupción, si brinda nombres, rutinas o modos en los que se realizaban los delitos de corrupción y otros, la justicia puede rebajar la pena del delito. Sin embargo, no todo delincuente puede acogerse a la colaboración eficaz, esta tiene ciertos requisitos.
- **Confesión anticipada/sincera:** otro mecanismo de reducción de pena a cambio de información. En este supuesto, el delincuente voluntariamente confiesa. Esta información debe ser corroborada y la pena del individuo puede ser reducida hasta en un tercio.
- **Licitación:** sistema por el que se adjudica la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones. Se realiza un concurso público en donde los candidatos presentan sus propuestas. El Estado escoge finalmente la más conveniente, que se ajuste a un determinado presupuesto y que haya sido evaluada por expertos. El otorgamiento de una licitación es una buena oportunidad de negocio para la empresa constructora. Odebrecht pagaba los sobornos a los encargados de escoger las licitaciones para beneficiarse ganando el concurso.

EL CASO ODEBRECHT

En realidad, la corrupción de la compañía inmobiliaria Odebrecht, la mayor empresa de construcción en Latino América salió a la luz como consecuencia de una investigación previa conocida como la operación Lava Jato (lavado de autos, en portugués). A partir de ahí surgieron más investigaciones policiales que destrabaron el mayor escándalo de corrupción de Brasil, afectando no solo a ese país sino también al resto de países latinoamericanos debido a la fuerte presencia de empresas brasileñas delictivas en ellos. El acuerdo sería consagrado y modificado por la Conferencia de San Remo de 1920, creando finalmente tres mandatos: uno francés sobre Siria, dividida en dos "Estados" (un Líbano separado de Siria, independiente en 1943, y la zona de la Siria contemporánea, que no alcanzaría la independencia hasta 1936); y otro británico sobre Palestina. Gran Bretaña tendría además el control de la zona de Mesopotamia, la más rica en petróleo, abriendo la puerta a la creación de los reinos hachemitas de Irak (1932) y Transjordania (1946).

Línea de tiempo

Mediados de 2013: producto de una investigación de la Fiscalía brasileña a Carlos Habib Chater, un cambista ilegal, la policía da con Alberto Youssef, un banquero con influencia en el mercado negro y que había montado una red de lavado de dinero que tenía como fachada varias empresas de servicio de lavado de autos en distintos grifos del país. Así, la operación fue bautizada como Lava Jato.

Finales de 2013: la Operación toca la puerta de Paulo Roberto Costa, en ese entonces director de abastecimiento de Petrobras, la empresa estatal más grande América Latina y la cuarta empresa petrolera más grande del mundo. La policía siguió la huella de una camioneta Land Rover que había sido obsequiada a Costa por Youssef. Luego se demostraría que el banquero se dedicaba a lavar dinero de sobornos de Petrobras a través servicios de lavado de carros.

Inicios de 2014: se descubren los contratos que obtuvo Petrobras a través de coimas, entre ellos la millonaria concesión de la Refinería Abreu e Lima, cuyo valor ascendía a US\$806 millones. El modus operandi, así como el de Odebrecht, consistía en pagar sobornos en altas cantidades al Estado brasileño a través de funcionarios públicos. De esta manera, cuando se llamaban a los concursos para las asociaciones público-privadas, esto tan solo era otra fachada pues el Estado le brindaba el permiso a las empresas que

habían coimeado. Gestión señala que "las empresas constructoras constituyeron un exclusivo grupo delictivo y pagaban millonarios sobornos para adjudicarse contratos amañados de Petrobras que eran repartidos entre los dirigentes de la empresa y los políticos que utilizaban su influencia para mantenerlos en los cargos".

Abril de 2015: en declaraciones recabadas por las primeras colaboraciones eficaces, la lista de implicados crece preocupantemente a más de cuarenta personas. Entre las confesiones, se menciona el nombre de importantes políticos y empresarios, entre ellos el ex-presidente Lula da Silva y la en ese entonces presidenta y aliada de Lula, Dilma Rousseff. También resalta el nombre de Marcelo Odebrecht, quien en ese año ocupaba el puesto de gerente general de Odebrecht, empresa que había fundado su abuelo en 1944 y que se había consolidado como una de las más grandes constructoras de Brasil y de la región.

Junio de 2015: las pruebas permiten el arresto de Marcelo Odebrecht y por ende la introducción de esta empresa como personaje principal en las investigaciones de la Operación Lava Jato. Odebrecht se acoge a la colaboración eficaz y comienza a señalar el modus operandi de la empresa, así como a los implicados en los sobornos. Se revela existencia de la "Caja B", la caja chica de Odebrecht evaluada en ochocientos millones de dólares y que era utilizada para financiar directamente los sobornos.

Marzo de 2016: las fuerzas del orden brasileñas arrestan al ex-presidente Lula da Silva por haber recibido sobornos de las empresas implicadas con tal de concederles la licitación de grandes proyectos. Este arresto significó un golpe al establishment político y económico pues significó que nadie, por más importante que fuera, podía escaparse de la justicia. Además, un informe describe el pago "entre 2001 y 2016 de US\$788 millones en sobornos para quedarse con más de 100 proyectos en 12 países, incluyendo Angola, Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú y Venezuela".

2016 a la fecha: durante los últimos se ha apreciado el impacto de las declaraciones de Odebrecht más allá de Brasil en donde solo ahí "se pagaron 349 millones de dólares en sobornos, mientras que los pagos en los otros once países ascendieron a 439 millones, según las cifras entregadas por el Departamento de Justicia de EE.UU". La influencia en los demás países del

continente era usualmente determinada por un hombre de confianza de la empresa que hacía las veces de negociador entre los sobornos y las obras de infraestructura. Estos representantes tenían cercanía con políticos importantes y miembros del gremio de constructores, lo que facilitó la cobertura en el gobierno y en las empresas locales para que pudieran otorgarles los sobornos, muchas veces en reuniones secretas o a través de intermediadores.

SITUACIÓN ACTUAL

Con la captura de estos representantes no demoraron en ser apresados también las personas que habían recibido las coimas. La repercusión fue llamativa pues muchos ex-presidentes, congresistas pasados y en funciones así como empresarios fueron llevados ante la justicia. Algunos ejemplos son las acusaciones de los ex-presidentes Alejandro Toledo, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski en el Perú. En Colombia, “un juez de Bogotá decidió enviar a prisión al expresidente de la Corporación Financiera Colombiana José Melo” por haber recibido pagos de Odebrecht de al menos seis millones de dólares. Asimismo, varios asesores del Álvaro Uribe, quien ocupara la presidencia del país hasta el 2010, están siendo investigados. Por otro lado, Jorge Glas, quien fuera vicepresidente del gobierno de Rafael Correa, purga cárcel por el delito de cohecho en el caso Odebrecht en Ecuador luego de que él y su familia recibieran más de trece millones de dólares.

En febrero del presente año, las declaraciones de Marcelo Odebrecht cobraron sus primeras víctimas en Bolivia. El ex-director del Servicio Nacional de Caminos y un gobernante regional fueron detenidos preliminarmente. Recientemente también las miradas se han posado sobre la ex-presidenta chilena Michelle Bachelet, aunque la evaluación de su caso es por las supuestas de OAS, otra empresa constructora. Hasta hace poco, ni Bolivia ni Chile habían tenido relación con los sobornos de Odebrecht. Sobre ellos volveremos más adelante. Por el momento estos nuevos hallazgos demuestran que las investigaciones continúan avanzando y que, por el momento, es posible establecer una ruta a seguir en cuanto a encontrar a los implicados se refiere, incluso cuando el sistema de la colaboración eficaz, ha recibido duras críticas por la flexibilidad y los beneficios que se imparten a los acusados.

Pero no solo la colaboración eficaz, aunque aún vigente, es fuente de observaciones. Los fiscales de los países involucrados han elevado sus dudas sobre las funciones de las empresas privadas en las

asociaciones público-privadas. Como señala Justo Villafañe, experto en contratación pública “Odebrecht marca un antes y un después en la reputación corporativa”. Esto indica un nuevo escenario para las empresas privadas (APP), incluso de áreas que no competan a la construcción, y es importante traerlo a colación en el debate. Las APP son un excelente incentivo para crear grandes obras de infraestructura o proyectos de envergadura que requieran una fuerte inversión. Las APP por lo tanto son atractivas para las empresas privadas que, en alianza con el Estado, traen modernidad y conectividad del país. Es necesario, sin embargo, que a la luz de los desafortunados eventos que vienen ocurriendo, replantear un sistema anti-sobornos, que cuente con un importante desarrollo de compliance.

Con lo anterior se han establecido los dos mayores problemas que se han podido establecer luego del escándalo de corrupción en Latinoamérica. Por un lado, es necesario ocuparnos de la situación de las empresas sobornadoras y las personas relacionadas a estos delitos. Esclarecer la verdad resulta de vital importancia, sobre todo si es un acontecimiento este que afecta a los países gravemente. Muchas economías se han restringido, la inversión ha disminuido y grandes proyectos que iban a brindar beneficios a los ciudadanos están en espera de las sentencias. Por otro lado, y quizás este sea el tema sustancial y ulterior del debate, debemos reconsiderar la manera en que se combate contra la corrupción. Muchos programas y organizaciones no gubernamentales proponen un esquema que ha tenido resultados positivos en otras circunstancias, pero quizás no en esta. Los sobornos, generalmente clandestinos y escondidos durante años es, a nuestro pesar, una forma fácil y rápida de propagar la corrupción. Esta es una buena oportunidad para proponer esquemas frescos, eficientes y técnicos con tal de detener el avance de las malas prácticas entre empresas y funcionarios del Estado.

Recientemente once fiscales nacionales firmaron un acuerdo para investigar de manera conjunta el caso Odebrecht. Si bien esta es una iniciativa para luchar contra la corrupción, ha recibido críticas sobre todo porque pretende negociar con una empresa corrupta y cuyos gerentes se encuentran purgando prisión. Algunos han tildado el acuerdo de laxo y flexible y que no aplica el sistema de justicia como debería, con todo el peso de la ley contra los delincuentes. Esto también debe ser traído a colación el debate, dada la importancia de un sistema homogéneo pero eficaz que reúna a los fiscales del continente.

POSIBLES BLOQUES

Es imposible afirmar con completa certeza que un Estado, sobretodo dentro de América, no está involucrado en el caso Odebrecht. La postura de los Estados miembros es muy similar, pues todos buscan erradicar la corrupción. Las diferencias nacen en cuanto a los mecanismos más adecuados para hacerlo. Así, se pueden distinguir tres posibles bloques: países en los cuales Odebrecht confesó haber pagado sobornos, países en los cuales Odebrecht tiene oficinas pero no ha confesado haber pagado sobornos, y países en los cuales no cuenta con oficinas ni ha confesado haber pagado sobornos.

Países donde Odebrecht confesó haber pagado sobornos

Dentro de este bloque se encuentran países como Brasil, Perú, México, Panamá, República Dominicana, Colombia, Argentina, Ecuador, Venezuela y Guatemala, entre otros. Sorpresivamente, dentro de este bloque de países, a pesar de la extensa lista de implicados, y la cantidad de condenados no supera las cinco personas, a excepción de Brasil, que de acuerdo con el Ministerio Público Federal de Brasil se han emitido 215 condenas contra 140 personas.

Colocando como ejemplo el caso de México, Odebrecht reconoció haber pagado 10.5 millones de dólares en sobornos entre 2010 y 2014. Sin embargo, no hay ningún condenado. El principal factor perjudicial en los procesos penales dentro de los estados de este bloque es la falta de unanimidad de acuerdos judiciales. Por ejemplo, en Argentina, en 2018 se llegó a un acuerdo de no juzgar por los mismos delitos que ya han argumentados en Brasil. Por otro lado, en Ecuador, se firmó un acuerdo directamente con Odebrecht, que da acceso a evidencias y documentos sin comprometer una garantía de inmunidad. Colombia, por su parte, ha decidido no firmar el acuerdo de cooperación con la fiscalía brasileña, por lo cual ha podido emitir órdenes de captura contra directivos de Odebrecht y sus filiales.

Países donde Odebrecht tiene oficinas, pero no ha confesado el pago de sobornos

Algunos de los Estados pertenecientes a este bloque son Cuba, Bolivia y Chile. Este grupo comparte una falta casi total de acuerdos de cooperación y de investigaciones que imposibilita comprobar que no se pagaron sobornos.

Tomando el caso de Chile, existe un acuerdo jurídico

con la fiscalía de Brasil para colaborar con la investigación de Lava Jato, conocida en Chile como el escándalo de OAS, otra constructora brasileña. Han resultado involucradas las campañas presidenciales de varios políticos, como Michelle Bachelet, como se mencionó anteriormente. Se le suman Marco Enríquez-Ominami, candidato presidencial en varias oportunidades y Eduardo Frei, ex-presidente. Sin embargo, no hay investigados ni condenas.

En Bolivia, al igual que en Chile, tampoco hay condenados y la investigación aún no ha pasado a la fiscalía. Sin embargo, una investigación legislativa concluyó que la empresa pagó al menos cinco millones de dólares en sobornos y cobró sobreprecios por cuarenta y dos millones de dólares. Esta investigación vinculó al ex-presidente Carlos Mesa, y funcionarios de la constructora han mencionado también al ex-presidente Eduardo Rodríguez. A pesar de esto, no hay ningún acuerdo judicial ni investigaciones involucrando a la fiscalía. Un dato que hace pensar que el gobierno actual de Bolivia podría estar involucrado es la petición de Evo Morales a la Asamblea Legislativa de una investigación a ex-autoridades cuando salieron las primeras menciones de posible corrupción de Odebrecht en Bolivia. En otras palabras, una investigación que no relacione a su gobierno.

Por otro lado, en Cuba no hay ninguna investigación abierta ni caso oficial, por ende, no hay tampoco grandes implicados ni mayores consecuencias políticas. Sin embargo, esto no significa que no haya denuncias o especulaciones. De hecho, la prensa independiente sugiere que hubo un sobreprecio de seiscientos millones de dólares en la construcción de la terminal de contenedores del puerto de Mariel.

Países donde Odebrecht no tiene oficinas ni ha confesado el pago de sobornos

Algunos de estos son Uruguay, Paraguay, Guyana, Antigua y Barbuda, y Surinam. Estos estados no se han visto afectados directamente por la empresa, sin embargo, esto no significa que se libren por completo del escándalo. Una gran diferencia de este bloque es que los principales involucrados en el caso no son políticos o funcionarios del estado, sino banqueros, abogados y empresas, es decir, el sector privado.

Muchos de los estados pertenecientes a este bloque han sido utilizados como vía para hacer llegar el dinero de los sobornos, utilizando como ventaja el no contar con oficinas dentro de estos. A pesar de no haber confesado el pago de sobornos y de la inexistencia de

oficinas de la constructora, algunos de estos estados sí han realizado investigaciones contra acusados en particular.

Antigua y Barbuda, por ejemplo, fue utilizada para canalizar pagos por un valor de 200 millones de dólares. Asimismo, en Uruguay, el responsable del BPA (Banca Privada d'Andorra) Andrés Norberto Sanguinetti alias "Betingo", participó en la apertura de cuentas y facilitó la entrada a la entidad de los investigados. Al igual que "Betingo", dentro de Uruguay múltiples abogados y empresas se han visto relacionadas al caso.

PREGUNTAS QUE TODA RESOLUCIÓN DEBE RESPONDER

1. ¿Qué nuevos mecanismos (políticos, económicos y penales) se pueden proponer para disminuir la corrupción a raíz del escenario específico de los sobornos de empresas privadas hacia el Estado?
2. ¿Son el acuerdo de fiscales y la colaboración eficaz el mejor método para llegar a las respuestas aún no aclaradas sobre los delitos cometidos por Odebrecht?
3. ¿Cómo se pueden replantear las empresas privadas ahora que su imagen se ha visto dañada? Además, ¿deberían las empresas cuyos gerentes han cometido delitos poder contratar nuevamente con el Estado?
4. ¿Cómo se puede prevenir la intervención de personas y entidades involucradas en el caso y asegurar la transparencia dentro de los procesos judiciales?
5. ¿Cómo debe intervenir algún órgano de la OEA, si lo hubiere, para detener futuros casos de corrupción en América?